

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

EDICION Y ADMINISTRACION: MORA, 3, 4 y 5 AÑO XXVII TELF. 1975 JUEVES, 21 ENERO DE 1937 NUMERO 8.418 FRANQUEO CONCEPTUAL

El Jefe del Estado y Generalísimo, Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, hizo anteayer, desde Salamanca, por radio, su primera declaración

«ESTA —DIJO— ES NUESTRA ILUSTRE EJECUTORIA: EL AMOR A LA PATRIA Y LA HONRADEZ, EL AMOR AL PUEBLO, UN SENTIMIENTO CATOLICO PROFUNDO Y UNA FE CIEGA EN LOS DESTINOS DE ESPAÑA»

«En el orden religioso —indicó—, a la persecución marxista y comunista a cuanto representase la existencia de una espiritualidad, una fe o un credo, oponemos nosotros el sentimiento de una España católica, con sus santos y sus mártires, con sus instituciones seculares, con su justicia social y con su caridad cristiana»

«Esto es la España —añadió, al terminar— que saluda al mundo honrado, a aquellos países que saben de las amenazas del comunismo y comprenden la magnitud de nuestra cruzada en defensa de la civilización»

BOLETIN DEL CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO

El de anteayer

Noticias llegadas hasta las 20 horas del día 19 de Enero:

Ejército del norte:

5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª Divisiones y División de Soria. — Sin novedades dignas de mención.

División de Madrid. — En el frente de Madrid, el enemigo llevó a cabo un ataque contra el sector del Cerro de los Angeles, siendo rechazado, con grandes pérdidas, y cogiéndosele una ametralladora, numerosos fusiles, un lanzaminas, un cañón sobre camión y un auto ligero cargado de bombas de mano.

Ejército del sur:

Sin novedades dignas de mención. Salamanca, 19 de Enero de 1937.

— De orden de S. E. — El General Jefe de E. M., Francisco Martín Moreno.

El de anoche

Noticias llegadas hasta las 20 horas del día 20 de Enero:

Ejército del norte:

5.ª, 6.ª, 7.ª Divisiones y División de Soria. — Sin novedad digna de mención, con ligeros tiroteos de fusil y de cañón.

8.ª División. — Tiroteos en los frentes de Asturias y León.

División de Madrid. — Tiroteos en todos los frentes, sin consecuencias.

Ejército del sur:

Tiroteos en el sector de Marbella, donde se rectificó la línea hacia la vanguardia, desalojando al enemigo de sus posiciones. Se ha llevado a cabo una batida por la sierra, donde algunas partidas de huidos se habían refugiado, cogiéndose al enemigo algunos muertos, caballos y reses.

NOTA. — Es absolutamente falsa la noticia, dada por los radios enemigos, de la toma, por los rojos, del Cerro de los Angeles, pues, si bien es cierto que llevaron a cabo un duro ataque, logrando poner pie en una de las posiciones, pero fueron rechazados, con tal denuedo, por nuestros soldados, que dejaron en la misma cumbre 76 cadáveres y 150 más en la ladera que mira a Iznajes, abandonando también un cañón blindado con cañón y más de dos centenares de fusiles, además de abundante material.

Salamanca, 20 de Enero de 1937. — De orden de S. E. — El General Jefe de E. M., Francisco Martín Moreno.

«LUISA FERNANDA», EN EL PRINCIPAL

Anteayer se celebró, en el Teatro Principal, la «reprise» de «Luisa Fernanda», la celebrada opereta, por los mismos elementos que el año pasado obtuvieron tanto éxito, no desmereciendo el conseguido el martes; antes bien, fué acrecentado, ya que los improvisados artistas, más dueños de la escena, se desarrollaron con gran naturalidad, alcanzando un conjunto digno de las buenas compañías de su género.

La obra fué puesta con dignidad y vestida, excelentemente, siendo de realzar, además de la labor de las primeras partes, la del coro y comparsa, un verdadero ramillete de bellas señoritas y distinguidos jóvenes, que aumentaron el encanto de la representación.

Empezó el acto con unas palabras alusivas al acto, muy oportunas, del señor Fiol, interpretando la orquesta la Marcha Real, que fué escuchada

¡Españoles!

Nosotros, los que no hemos desdado a los trabajadores, antes bien, los hemos recibido con calor; los que nos entregaban su vida por España, sabían que sentíamos más por el pueblo que los que, llamándose sus protectores, se acercaban a ellos para engañarlos y explotarlos. Esta es nuestra ilustre ejecutoria: el amor a la Patria y la honradez, el amor al pueblo, un sentimiento católico profundo y una fe ciega en los destinos de España.

En el orden religioso, a la persecución marxista y comunista a cuanto representase la existencia de una espiritualidad, una fe o un credo, oponemos nosotros el sentimiento de una España católica, con sus santos y sus mártires, con sus instituciones seculares, con su justicia social y con su caridad cristiana, que hizo en los siglos de oro el catolicismo victorioso. Era el alma de la reconstrucción total de nuestra unidad histórica y hacia que viviesen, bajo la tutela tolerante de nuestra religión, las mezquitas y las sinagogas, acogidas al espíritu comprensivo de la España católica.

Este gran Movimiento Nacional exige de todo buen español el entusiasmo, y comprende también el sacrificio que, en holocausto de la Patria, hacen todos de cuanto pudiera interesar. Y vamos a hacer una España para todos.

Todos se han de sacrificar por ella, haciendo todo lo que puedan hacer, facilitando todos los detalles que pudieran interesar y que han de servir para la construcción de una nueva España. Con esta unión y colaboración estrecha, que ha de ser desinteresada, con sacrificios, sin espíritu materialista, sin beneficios directos, pensando únicamente en la familia y, como españoles, en las ciudades de la nueva España: todas las familias, organización de las corporaciones municipales, las provincias, las regiones, todo ello son máximas del nuevo Estado. Los que, desde un principio, están con nosotros, lo han podido comprender perfectamente; los que estaban al lado de las hordas rojas, y aún así no se negaron a figurar en sus filas, cuando sean alcanzados por el avance de nuestras tropas, han de rendir declaración a los Tribunales de justicia, y tendrán que comparecer también, con toda responsabilidad, todos aquellos que hayan cometido actos de crueldad o crímenes en la sangrienta revolución roja. En cambio, nada han de temer de nosotros los que, engañados, se hallan en el bando contrario, aunque hayan luchado contra nosotros en las filas rojas. Nosotros, los forjadores de una nueva España para todos, abriremos las puertas del Estado a quienes se acojan a él sin reservas de ninguna clase. ¡Si sabemos que de esta gran masa han de salir un día los más entusiastas defensores de la nueva España, pues la justicia ofrece a los españoles que, cuanto más pronto renazca la paz, antes será el país del ritmo progresivo que a todos anunciarnos!

Tengo que prevenir a los españoles en el extranjero, y a cuantos simpatizan con la España nacional, contra los infundidos de la propaganda roja. Centenares de millones se han repartido al mundo para esta propaganda y, aunque una gran parte de ellos hayan sido desperdiciados por los robos de los intermediarios, muchos han llegado a manos de los propagandistas. Diez millones de francos ha costado la última campaña de prensa sobre la fantástica presencia de fuerzas alemanas en Marruecos, campaña amparada y protegida por quienes más obligados estaban en evitarlo y que, momentáneamente, hicieron llegar al gran público, que, en su buena fe y en su inocencia, no pudo comprender el grado de malicia y de degeneración a que el comunismo arrastra a los gobiernos. No olviden nuestros oyentes que el oro del Banco de España, los tesoros de arte de los particulares, los vasos sagrados y tesoros religiosos que acumularon los siglos en nuestras iglesias y monasterios, han sido fundidos o exportados para la gran campaña difamatoria contra la España nacional y católica, por los comunistas rusos, verdaderos dictadores hoy de la maltrata España roja.

Cuando la radio lance al espacio estas ondas, quiero expresar nuestro sentir al mundo, y no puedo olvidar a este ejército de españoles alejados de su Patria, a los que han echado raíces en los países de habla española, a esos nobles y patriotas hidalgos que, desde la otra parte del mundo, donde han constituido su hogar, nos siguen y nos alientan. Y, lo que es un símbolo: dos agricultores argentinos que constituido su hogar, han ofrecido un puñado de dólares con que poder liquidar su deuda y conno podían trasladarse a España, han ofrecido a la salvación de la Patria. Así se sirve a la Patria, así tribuir con el mayor sacrificio para así ayudar a la salvación de la Patria. Así se sirve a la Patria, así se ayuda a la causa; el que puede, con las armas en la mano, el que, a causa de la distancia, no alcance este honor, dando su dinero. Unos dieron su sangre, otros dan sus divisas, muchos dan su oro; pero todos dan su fe, su entusiasmo, su propaganda, pues también de palabra se puede servir a España.

Como muestra de ello, del sentimiento popular del Movimiento, de la adhesión sin límites a la causa nacional, os diré lo que ha llevado a cabo un pueblecito de la provincia de Cáceres, de la tierra de Pizarro y de tantos conquistadores que han honrado la Patria. Se llama Arroyomolinos de Montánchez. Llegó un día a mi Cuartel general una modesta mujer, seguida de otras varias: llevaban un pequeño cesto. En él, el contado oro que pudieron reunir en aquel pueblo y que cuidadosamente envuelto en papeles, aparecía un nombre en cada uno de los objetos. Allí estaban todos los anillos de alianzas matrimoniales del pueblo; todas las orquillas del día de la fiesta que, al correr de los años, se conservaban intactas; pequeños alfileres, medallas y hasta alguna que otra joya de las preciadas en aquel pueblo de la muchacha más acomodada. En el pueblo, no quedó ni un solo gramo del preciado metal. ¿Y qué quería del Movimiento Nacional aquella gente modesta y honrada? Quería la defensa del hogar, de la familia, de la fe. La liberación del terreno marxista. Tal vez en la sangre de alguna de aquellas personas modestas corría la de alguno de aquellos hidalgos extremeños, que tanto honraron a nuestra madre Patria.

Mientras que en el orden militar siguen las tropas su triunfal camino y la guerra marcha así, victoriosa, y los soldados, en el frente, luchan con heroísmo por la causa de España, luchan con arrojo; en la retaguardia, se estudia la manera de reconstruir el nuevo Estado. Así suceden las cosas. Se mira para la supresión del paro obrero y auxilio efectivo a los sin trabajo, se establece la fiscalización de las viviendas, que mejorará las condiciones de vida de las clases humildes; los auxilios para las carreras de los hijos de las clases no acomodadas, para la clase media; el Patronato antituberculoso, que garantiza a tomos los enfermos la asistencia sanitaria; los auxilios a las familias de los combatientes pobres y cuantas otras cosas en relación, que harán efectivo y real el programa de la nueva España.

Esto es lo que os ofrece, en la primera declaración, el Jefe del Estado. Esto es la España, que saluda al mundo honrado, a aquellos países que saben de las amenazas del comunismo y comprenden la magnitud de nuestra cruzada en defensa de la civilización. La España que agradece caballeramente las espirituales asistencias de esos pueblos, cuando sufre el martirio que las hordas sanguinarias hacen sufrir a los nacionales. La España que sigue, y no se separa, con devoción íntima, los propósitos de su Jefe.

Españoles todos: ¡VIVA ESPAÑA!

La guerra no se ha terminado, ni tu dinero tampoco. Las suscripciones siguen abiertas, pero tu nombre ha dejado de figurar en ellas.

da de pie y siendo aclamada con vivas a España y al General Franco.

Muy merecidos aplausos conquistaron, en el desempeño de su cometido, las señoritas Carmen Bannasar y Maruja Saiz, ya que, cantando y haciendo los personajes de «Luisa Fernanda» y «Duquesa Carolina», demostraron sus excelentes condiciones de artistas líricas, teniendo ocasión de lucir sus hermosas voces de soprano. María Nadal, tan discreta

y graciosa como siempre que actúa en el escenario, saltó oportunamente su personaje de característica con toques oportunos.

Juan Vives fué, como siempre, un verdadero artista. Con su hermosa voz y excelente dicción, dijo admirablemente toda su parte, teniendo que repetir sus romanzas del tercer cuadro y tercer acto.

Lorenzo Cerdá cantó bien su parte, teniendo momentos muy felices y

luciendo su bonita voz de tenor.

Cristóbal Massanet estuvo gracioso en el movido personaje «Anibal», así como Enrique Fiol, que hizo un «D. Florito» muy justo.

Completaron el excelente conjunto las señoritas Carmen Moragues, Flora Riera, Anita Stengel, y Mercedes Fiol, así como los señores Fernández, Medina y Miguel Fuster, cantando éste, muy bien, la canción del «Saboyano».

ALOCUCION DEL GENERAL QUEIPO DE LLANO

La de anoche

El general visita Granada

Hoy he tenido la satisfacción gratísima de visitar la bella ciudad de Granada. A pesar de haber realizado el viaje con el mayor secreto y de haber estado en aquella ciudad sólo unas horas, casi las necesarias para comer, he sido objeto de una manifestación grandiosa que ha puesto de manifiesto el espíritu patriótico y el verdadero entusiasmo que existe en aquella capital por la causa nacional, la causa de la dignidad de la patria, que defendemos todos. Se lo he agradecido a los granadinos. A esa manifestación que deben principalmente a los jefes, oficiales y soldados de aquella guarnición y después, a los hijos de Granada que todos se pusieron como un solo hombre al servicio de la causa nacional.

«Una llamada de agonía...»

El parte oficial de hoy, es muy extenso. Empezaba como siempre que se ve apurado con los gritos de «proletarios de todos los países, uníos» y otro epigrafe «Las victorias de Madrid». Es la primera, una llamada de agonía porque ven que la situación va de cada día empeorando y se va haciendo más angustiosa la situación de la capital a medida que se va apretando el cerco alrededor de la capital, cerco de hierro en el que se asfixian los habitantes de Madrid.

«Eran las dos de la madrugada...»

Después de rechazado un potentísimo ataque de los rojos, ha cundido una completa demoralización no tan sólo en los milicianos, sino que ha entrado la desesperación hasta en los directivos, aunque digan ellos en el parte otra cosa. Pues dicen por cinco veces, cuando hablan del Cerro de los Angeles, que éste ha sido tomado y cuentan la victoria, diciendo que han cogido prisioneros. Seguramente a esta noticia, habrá algún que otro incauto, que la creerá. Dicen que sucedió a las 2 de la mañana, fíjense bien. Eran las dos de la mañana y sin luna, además, cuando sus baterías rompieron el fuego contra las posiciones de los nacionales con un fuego de cortina «contra las posiciones de los rebeldes, destrozando parapetos, haciéndose su situación por momentos angustiosa». «En diversas ces

Todos ellos fueron muy aplaudidos, repitiéndose los momentos más culminantes, entre ellos, naturalmente, la famosa mazurca de las sombrillas, interpretada con verdadero arte. Las mismas que en la representación danzaron, al final, el «vals de las sombras», dirigido, con gran acierto, por la exquisita Nadine Lang, que fué muy aplaudido, teniendo que repetirse.

Al final, compartieron con los artistas los aplausos el maestro director D. Arturo Baratta y doña Margarita Garau de Moragues, organizadora infatigable del espectáculo.

El aspecto que presentaba el teatro era brillantísimo, no habiendo ni una localidad sin ocupar, estando, además, repletos los pasillos. Nuestras primeras autoridades honraron el espectáculo, resultando una noche memorable, como corresponde al objeto de su función, que era a beneficio del Movimiento Salvador de España.

Se aplazamiento de pago a los deudores que lo soliciten, si estima atendibles las razones en que se apoyen. En este caso fijará las fechas de los vencimientos aplazados o fraccionados, sin que pueda exceder el nuevo plazo de dos meses, y las fracciones de cuatro en meses consecutivos a partir del corriente. Sólo se concederá el fraccionamiento de créditos superiores a tres mil pesetas.

Art. 9.º — Los pagos se verificarán en la Sucursal del Banco de España o en los Bancos de estas Islas inscritos en la Comisaría de la Banca privada.

Donde no hubiere establecimiento bancario se hará el pago al Comandante Militar de la localidad, quien cuidará de ingresar, sin demora alguna, las cantidades recibidas en el Banco de la localidad más próxima que reúna las condiciones previstas en el párrafo anterior.

Si el pago corresponde a un crédito representado por un documento mercantil de giro o cambio, y el portador fuere un Banco de los comprendidos en el párrafo primero de este artículo, el pago se verificará precisamente en sus oficinas.

Art. 10.º — Los Bancos o Comandantes Militares facilitarán, en el mismo acto del cobro, el oportuno recibo en el que se hará constar la cantidad satisfecha y todas las circunstancias y detalles necesarios para que en todo momento pueda resultar perfectamente indicado el crédito u origen del ingreso. En ningún caso se entregará el documento original de crédito que deberá archivar, y al que sustituirá el recibo que acaba de ordenarse.

Si el pago se verifica en el acto del protesto se hará constar por el Notario, quien retendrá el documento y lo entregará al requirente para su curso a la Comisión.

Art. 11.º — Una vez verificado el pago de un crédito, el portador del documento o efecto lo remitirá a la Comisión Administradora de Bienes incautados, quien lo archivará a los efectos que procedan en su día, y entregará a aquél, como justificante, un recibo de documento con expresión del Banco en cuya cuenta se haya verificado el ingreso de la cantidad correspondiente.

Art. 12.º — Todos los Bancos que eciban cantidades por razón de créditos comprendidos en los artículos anteriores, abrirán a tal fin una cuenta especial que se denominará "Cuentas de créditos de territorios no liberados". Estas cuentas devengarán interés a razón del uno por ciento para la Suscripción a favor del Movimiento Nacional, y en ellas se conservarán las cantidades recaudadas que no podrán aplicarse a operaciones a más de quince días.

Art. 13.º — Los pagos que se verifiquen con arreglo a lo prevenido en este Bando serán plenamente liberatorios, como si se hubieren hecho a los acreedores legítimos en circunstancias normales.

Art. 14.º — Las cantidades que se ingresen como consecuencia de lo previsto en este Bando, quedarán a disposición del Gobierno para la aplicación que estime procedente.

Art. 15.º — Los delegados, agentes o representantes de las Compañías aseguradoras de toda clase, cuyo domicilio o sede social radique en territorio no liberado, también deberán de presentar, ante la citada Comisión y en el plazo de diez días desde la publicación de este Bando, la relación en que expresen: a) — El domicilio social de la Compañía.

b) — Cantidades satisfechas a los asegurados de estas Islas en los años 1934, 1935 y 1936.

c) Seguros cuyo pago, por vencimiento o siniestro, habían correspondido en el segundo semestre de 1936 a cantidades realmente satisfechas su caso.

d) — En los seguros a vencimiento o sea cual fuere su forma, número e importe total de los que deban vencer el presente año.

e) — Los fondos, valores o recursos de la Compañía que tenga a su disposición en territorio de esta Comandancia Militar, y de los que pueda disponer para atender a las operaciones que vengán durante el presente año, si fueren a plazo fijo, o a vencimiento eventual calculado sobre la cantidad media de los últimos años.

Art. 16.º — Los agentes, representantes o delegados que se citan en el artículo anterior, podrán continuar el cobro de las primas si las islas de las pólizas les autorizan ello con su sola firma o interviniente, pero deberán conservar las cantidades que cobren de los asegurados en calidad de depósito hasta que el Gobierno autorice a la Compañía a continuar sus operaciones. En contrario estas cantidades se devolverán a los asegurados dentro del plazo que marca el artículo siguiente.

Si los citados representantes no estuvieren autorizados para continuar el cobro de las primas, los asegurados tendrán derecho a consignar su importe ante la Comisión, al efecto de impedir que en su día pueda ser rescindido o reducido el seguro o imponerseles cualquier otra sanción o agravación económica. La Comisión facilitará un recibo de las cantidades consignadas, en que expresará el nombre del asegurado, la Compañía aseguradora, el número de la póliza, la clase del seguro y la cantidad satisfecha y prima a que correspondan.

Art. 17.º — Al quedar normalizada la vida de la Nación, las Compañías aseguradoras que obtengan del Gobierno autorización para reanudar sus operaciones, o desde que ésta se les conceda, podrán solicitar de sus representantes o de la Comisión la entrega de las cantidades satisfechas o consignadas por sus asegurados. Si las Compañías no obtuvieren dicha autorización en el plazo de los tres meses siguientes a la normalización de la vida nacional, los asegurados podrán solicitar la devolución de lo consignado por ellos.

Art. 18.º — Los Delegados, Agentes o representantes de Compañías aseguradoras cuyo domicilio radique en territorio liberado, presentarán una relación jurada en la que, además de esta circunstancia harán constar, la comunicación que tengan con su Compañía si ésta ha obtenido autorización del Gobierno para continuar sus operaciones y la forma y medios de que disponen para atender al pago de sus obligaciones. Si la Comisión estima suficientemente garantizado este último punto, autorizará la continuación normal de sus operaciones y publicará este acuerdo en el Boletín Oficial. En otro caso los asegurados podrán proceder en la forma indicada en el artículo 16.º y será de aplicación lo previsto en el 17.º cuando concurren las circunstancias expresadas en él.

Art. 19.º — La Comisión y los agentes, representantes o delegados de Compañías aseguradoras que deban conservar en depósito las cantidades recaudadas, ingresarán lo consignado o satisfecho provisionalmente por los asegurados en una cuenta especial

LA FESTIVIDAD DE SAN SEBASTIAN

Ayer se celebró, en la Santa Iglesia Catedral Basílica, la festividad de San Sebastián, patrón de Palma, habiéndose dado este año inusitado esplendor, con motivo de haber sido reanudada la tradición de costearla por parte del Ayuntamiento.

En la fachada de la Casa Consistorial fué colocado, según tradición interrumpida solamente en los últimos años, el cuadro representando el martirio del Santo Patrón de Palma. La fachada de la Casa de la Villa y la de la Diputación con motivo de la festividad, estaban engalanadas.

A las ocho, hubo, en nuestro primer templo, Misa de Comunión general, siendo el celebrante el M. I. Sr. don Juan Sirvent, Canónigo. Se acercaron a recibir el Pan de los Angeles numerosísimos fieles.

A las 9, hubo otra Misa, que celebró el Rdo. P. Bonet, teatino. A ella asistieron los "Flechas" de Falange Española de la Legión de Palma, uniformados y al mando de sus respectivos jefes.

A las diez y media, celebróse solemne Misa mayor; fué el celebrante el M. I. Sr. don Juan Rotger, Deán de la S. I. C. B. y Vicario General de la Diócesis, asistido de diácono por el M. I. Sr. don Andrés Cairarí, Canónigo y Secretario de Cámara del Obispo y subdiácono y presbítero asistente por los Rdos. Sres. don Emilio Sagristá y don Guillermo Oliver, Beneficiados, respectivamente.

Antes de empezar el santo sacrificio de la Misa, hubo procesión por el interior del templo. En la procesión iban la Cruz Parroquial, los Seminaristas, el Clero Catedral y los Canónigos M. I. Sres. don Antonio Canals, Arcipreste; don Nadal Garrau, don Antonio Sancho, don Juan Quetglas, don Jaime Espases, don Francisco Esteve, don Gabriel Muntaner y don Juan Sirvent.

Actuaba de Preste el M. I. señor Canónigo celebrante de la Misa solemne, y presidía la solemne procesión claustral el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo-Obispo de la Diócesis, a quien acompañaban los M. I. Sres. señores don Enrique Ibañez Rizo, Chantre, y don Miguel Alcover, Maestrescuela, y su capellán de honor, Rdo. Sr. don José Payraló.

Después de S. E. Lima, iba el Ayuntamiento de nuestra ciudad, presidido por el Alcalde, don Mateo Zaforteza, y con asistencia de los gestores Sres. Cirerol, Rotger, Mesana, Bonet, Alabera, Esteve, Salleras, Cell, Sastre y Reza, y los Se-

Doña María Mesquida Pont
Falleció anteayer, a las 17, en Manacor, a los 91 años de edad
Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica
A. E. R. I. P. A.
Sus desconsolados sobrinos, primos y demás parientes participan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y ruegan la tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que se celebra hoy, a las 10, en la iglesia parroquial de Manacor.
El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido las indulgencias en la forma acostumbrada.

que no devengará interés, en la Sucursal del Banco de España de esta ciudad.

Art. 20.º — Todas las relaciones expresadas se presentarán bajo la responsabilidad del declarante, y su omisión o falsedad constituirá el delito previsto en el artículo 308 del Código Penal que será juzgado por la Jurisdicción Militar.

Los que en cualquier otra forma contravengan lo mandado incurrirán en el delito de desobediencia grave, y si la contravención consiste en el pago al titular del crédito, por sí o por persona intermedia, se entenderá cometido el delito complejo de desobediencia grave y contrabando. En todos los casos será competente la Jurisdicción de Guerra y la desobediencia será castigada con la pena de prisión correccional.

Palma de Mallorca, 19 de Enero de 1937.
Trinidad Benjumeda.

cretarios de la Corporación y particular del Alcalde, señores Rosselló y Cazador y Tous y Maroto, y numerosísimos fieles y devotos del Santo Mártir.

Terminada la solemne procesión, se celebró — como hemos dicho ya, — la Misa mayor a la que asistió además del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo-Obispo, que presidía el coro, y del Ayuntamiento, con el Sr. Alcalde y los concejales antedichos, el Gobernador Civil de la provincia, don Mateo Torres Bestard, con su Secretario particular, señor Esteve.

Ocupó la Sagrada Cátedra, pronunciando bello panegírico del Santo Patrón de Palma, el académico de la Lengua Rdo. Sr. don Lorenzo Ribera.

Se cantó, bajo la dirección del Rdo. Sr. don Bartolomé Nigorra, la Misa Davidica, del Mtro. P. Rosal. La parte litúrgica fué dirigida por el Rdo. Sr. don Antonio Pou, Maestro de Ceremonias.

A dicha Misa solemne asistió una sección de "Pelayos" situándose en el centro de la S. I. C. B.

Por la tarde, a las cuatro, se celebraron Vísperas y Completas.

Terminadas éstas, se celebró la tradicional procesión por el interior de nuestro primer templo, siendo llevada la reliquia de San Sebastián encerrada en el brazo de plata.

Actuó de Preste el M. I. Sr. Deán. Asistieron también numerosísimos fieles.

Durante todo el día la capilla del Santo Patrón de Palma fué visitadísima, lo que demuestra la arraigada devoción que nuestra ciudad profesa a San Sebastián.

FRONTON BALEAR
Hoy Jueves 21 de Enero de 1937
Tarde a las cuatro y media
ANACABE — URQUIER
contra
ATANO — ECHAVE
MENDIA — ECHENIQUE
contra
ROMAN — TRECOT
Y QUINIELAS
Sábado partidos y quinielas
Detalles por carteles y programas

"UNION LEVANTINA,"
Sociedad Anónima de Seguros, Incendios, Accidentes Responsabilidad Civil e Individuales, participa a todos sus ASEGURADOS de esta Isla la haber traspasado provisionalmente su Dirección General de Valencia en su Sucursal de Aragón residente en ZARAGOZA, Plaza del Pilar número 15, en donde funcionará normalmente en todo el territorio ocupado por el Ejército Nacional.
SUBDIRECCION EN BALEARES: calle José A. Clavé núm. 37, 1.º
Teléf. 1559.
SUBDIRECTOR: RAMON LLE NART SEGUL.

"INDUSTRIAS ALEMANAS"
OSCAR SY Teléf. 2613
Importaciones
PALMA APARTADO DE CORREOS 246
Esta casa gestionará sus compras de productos en Alemania.

EN PALMA
Comandancia Militar de Baleares
A propuesta del Excelentísimo Señor Comandante Militar de Baleares, ha sido indultado de la pena de muerte Alonso Nevado García, condenado por inducción a la rebelión.
La avanzada edad del condenado y el poco éxito de sus tentativas, que dieron ocasión de demostrar la lealtad de la guarnición de Sóller, impulsaron a la petición de indulto, que ha sido en el acto acordado por el Gobierno de Burgos.

El Excmo. Sr. Comandante Militar de Baleares ha oficiado al Presidente de la Diputación Provincial, ordenándole el pago de las partidas de almendrán requisado a los agricultores, con cargo a los fondos de la Suscripción pro Movimiento Nacional, y en la cuantía que se indica:
Partidas que no excedan de 200 ptas. se pagan totalmente.
Partidas hasta 3.000 ptas. se paga el 60 por ciento.
Partidas hasta 5.000 ptas. se paga el 50 por ciento.
Partidas hasta 6.500 ptas. se paga el 40 por ciento.
Partidas que excedan de 6.500 ptas. se paga el 30 por ciento.
En la semana entrante se abonará un total hasta de 200.000 ptas.

El Excmo. Sr. Comandante Militar estuvo a bordo del "Aretusa", donde se celebraba una fiesta. Fué amablemente atendido por el Sr. Almirante de la Escuadra inglesa. Asistieron también las Autoridades locales.

Por error del cajista, apareció, en la nota referente a los pagos del almendrán, que la cantidad mínima que se abonaba por completo era la de doscientas pesetas, siendo así que debía ser la de dos mil pesetas.
Todas las partidas, pues, cuyo importe no exceda de dos mil pesetas, se abonarán íntegramente.

Notas de Sociedad
De viaje
Han regresado de Gibraltar don Miguel Guasch y don Magín Marqués.

Han llegado de Sevilla don Andrés Alcover, don Fulgencio Coll San Simón, don Elías Arcanada, don Rafael López, don Miguel Merino, don Enrique González, don Andrés Salas, don Magdalena Saura, don Fernando

Montilla Ruiz, don Miguel Capó Capó y don Felipe Pérez.

Aviso importante
A todo el que tenga pilas eléctricas gastadas puede llevarlas al Parque de Artillería (Mar. 4), donde le serán regeneradas mediante el pago de su importe.

Administración Principal de Correos de Palma de Mallorca

Relación de solicitantes admitidos al servicio de Prácticas en las oficinas de Correos:

- 1. — D. Fernando Forteza Forteza.
2. — D. Antonio Moyá Sansaloni.
3. — D. Miguel Borrás Clar.
4. — D. Francisco Montaner Villalonga.
5. — D. Leopoldo Mulet García.
6. — D. Juan Castañer Casasnovas.
7. — D. Bartolomé Fullana Pons.
8. — D. Antonio Sureda Nicolau.
9. — D. Antonio Garau Salvá.
10. — D. Francisco Singala Ascension.
11. — D. Baltasar Más Salvá.
12. — D. Juan Barceló Veñy.
13. — D. Miguel Sabater Simó.
14. — D. Julián Seguí Enseñat.
15. — D. Francisco Rosselló Tous.

Nota. Los documentos presentados, por los no admitidos, podrán ser retirados, por los interesados en la Secretaría de esta Administración, cualquier día laborable de 10 a 12 de la mañana, previa presentación del recibo que se les entregó al presentar su instancia.
Palma de Mallorca, 19 Enero 1937.

Oración y Penitencia por España

Se celebrará mañana en la parroquia de San Miguel. Por la mañana, a las 7'30, habrá Misa de Comunión. Por la tarde, las rogativas acostumbradas, con exposición, rosario, acto de desagravio y letanías de los Santos.

Juventud Seráfica

Se pone en conocimiento de todos los señores Socios que hoy día 21, a las 7'45 tendrá lugar en la Iglesia de San Francisco el devoto ejercicio de la Hora Santa para que el Señor nos conceda cuanto antes la paz de nuestra Patria.
El Rdo. P. Director y Sección Litúrgica recuerdan a todos los Socios la obligación de asistir, e invitan a todos los caballeros que quieran acompañarles en tan piadoso acto.

